

Expediente 630013110004201700296 99
Revisión (Terminada)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, febrero tres (3) de dos mil
veintitrés (2023).

Dentro del presente proceso REVISION CUOTA DE ALIMENTOS, procede el Despacho a ordenar **NUEVAMENTE** por medio del Centro de Servicios Judiciales dar contestación a memorial de fecha 4 de noviembre de 2021, allegado por el jefe de nómina del Ejecito Nacional, /Archivo N° 007) **anexando** la certificación bancaria allegada por la señora GERALDINE DUQUE CALLEGAS, para que, en lo sucesivo el Pagador siga consignando en la cuenta N° 45401014541-5 del Banco Agrario de esta ciudad. los dineros correspondientes al descuento por autorización que fue comunicado con oficio N° 796, correspondiente al 18% del salario y demás prestaciones sociales que devenga el señor ANDRES MAURICIO VARGAS ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.909.853 expedida en Armenia Quindío, a favor de JHOAN SANTIAGO VARGAS DUQUE, como CUOTA DE ALIMENTOS, a nombre de la demandante señora GERALDINE DUQUE CALLEJAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.919.063 de Armenia Quindío, quien representa al menor,

Líbrese la correspondiente comunicación, a la que se le adjuntará **la certificación de apertura de cuenta proferida por el banco Agrario, la cual se encuentra en el archivo #015**

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez
l.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7416f1c4d8918556f8bd47705f85097df3ccd16a885ce118c9525a01468af35**
Documento generado en 03/02/2023 06:51:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>